CONSTANCIA

Yo, Álvaro Freddy Bermúdez Salazar, en calidad de Subdirector y Ordenador del Gasto del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima, en ejercicio de mis funciones legales y reglamentarias, me permito dejar constancia de lo siguiente:

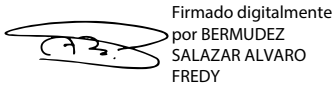
Que, una vez revisado el objeto contractual proyectado consistente en:

“Contratar la adecuación de la sala de lactancia del Centro de Comercio y Servicios, sede principal y subsede Melgar, Regional Tolima”,

Se certifica que las actividades a contratar no presentan conflicto ni duplicidad con contratos previamente ejecutados o en ejecución, ni con las garantías actualmente vigentes derivadas de los mismos.

La presente constancia se expide para los fines legales y administrativos a que haya lugar, en la ciudad de Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



Álvaro Freddy Bermúdez Salazar
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
SENA Regional Tolima